



Ref.: AMI/JLLB

Asunto: Adjudicación contrato de "SERVICIOS DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN DEL ABSENTISMO ESCOLAR EN SAN VICENTE DEL RASPEIG", (Expte. CSERV02/15).**PROPUESTA**

M^a Auxiliadora Zambrana Torregrosa, Concejal Delegada de Contratación de este Ayuntamiento, a la Junta de Gobierno Local **EXPONE:**

QUE mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 04/05/15, se acordó aprobar el expediente relativo a la contratación de la ejecución de los citados servicios, autorizando la adjudicación mediante procedimiento negociado sin publicidad, ordenando la práctica de las correspondientes consultas a empresas capacitadas.

QUE finalizado el plazo de presentación de ofertas el día 15/05/15, y practicadas las pertinentes consultas a empresas capacitadas, se presentan tres ofertas, según acredita la correspondiente certificación de Secretaría Municipal de fecha 15/05/15.

QUE en el apartado 5 PCJA se establecía la división del procedimiento negociado en dos fases. En la primera fase, previos los informes pertinentes, se fijará las ofertas económicas y su valoración, así como la puntuación inicial de los aspectos relativos a la calidad de la oferta, siendo necesario alcanzar una puntuación mínima de 20 puntos en la oferta técnica para continuar en el procedimiento.

QUE con fecha 24/07/15 se emite por d. Marino Martínez Ximénez, Jefe de Servicio de Bienestar Social y Educación informe inicial con el siguiente tenor:

<<

INFORME

Se han recibido las siguientes ofertas, contenidas en las plicas que se indican a continuación:

- Plica nº 1 - EULEN SERVICIOS SOCIOSANITARIOS, S.A. (CIF A- 79022299).
- Plica nº 2 - SALGEIIS, S.L.L. (CIF B - 03914322).
- Plica nº 3 - IDEX IDEAS Y EXPANSIÓN S.L. (CIF B - 53093837).

Una vez estudiadas las ofertas admitidas en relación con los criterios de adjudicación establecidos en el apartado 15 del Pliego de Condiciones Técnicas se emite la siguiente valoración:

a) **Idoneidad del proyecto de actuación: De 0 a 40 puntos.-**

- **1.- Diseño del proyecto** referido a las actuaciones con la familia, los menores y los centros escolares: 10 puntos.

En este apartado se valora de forma global el programa presentado y la coherencia e integración de los diferentes apartados.

Plica 1.- Esta propuesta recoge los siguientes apartados: Introducción, Diseño de proyecto de actuación, Metodología de intervención y evaluación, Fases de la intervención, Intervención multidisciplinar, Sistemas de registro y control de actuaciones realizadas, Planificación y organización de la actividad, Coordinación y seguimiento, Evaluación, Seguros y Certificados de Calidad, Prevención de Riesgos Laborales, Protección de datos, CV Profesional y Certificado Calidad ISO 9001.

La propuesta recoge los apartados previstos en el Pliego de Condiciones pero esta oferta propone objetivos y actividades amplios, difícilmente realizables en este tipo de contrato. (Ej. Realizar ciclos formativos con padres, Asesorar y apoyar técnicamente a los centros escolares).

Consideramos que falta adaptación a la realidad, integración entre las propuestas y el tiempo de dedicación.

Valoración: 6 puntos.

Plica 2.- Recoge los siguientes apartados: Denominación, Fundamentación, Objeto del Programa, Objetivos, Concepto y tipología del absentismo escolar, Metodología y evaluación, Planificación y Organización de la Actividad, Lugar y ámbito de la prestación, Horarios y tiempo de prestación, Recursos, Sistemas de registro y control de actuaciones, Profesionales a contratar, Seguros de responsabilidad civil.

Es una propuesta clara, concisa y equilibrada en sus planteamientos, sigue una línea expositiva coherente, relaciona los diferentes apartados, incluye todos los elementos evaluables de forma sensata y adaptada al pliego de Condiciones, aunque de forma muy escueta.

Valoración: 7 puntos.

Plica 3.- Los apartados de la oferta recogen ; Introducción, Objetivos del Servicio, Destinatarios, Duración del contrato, Concepto y Tipos de Absentismo, Perfil del absentista y su familia, Niveles de intervención, Protocolo de actuación ante un caso de absentismo. Acciones en el Programa de Prevención de Absentismo, Criterios de evaluación de los casos, Funciones, Equipo de trabajo y Anexos.

Esta oferta contiene apartados esenciales requeridos en el Pliego de Condiciones, pero echamos en falta aspectos como metodología, planificación y organización que den coherencia e integren las partes. El proyecto tiene una línea expositiva peculiar, hay aspectos interesantes y también omisiones que impiden ver la coherencia y la globalidad del proyecto.

Valoración: 5 puntos.

• 2.- Descripción de la metodología de intervención y evaluación: 10 puntos.

Hace referencia a la descripción de cómo se van a realizar las intervenciones. Se valorará la descripción del procedimiento de intervención y la evaluación.

Plica nº 1: Esta propuesta recoge los niveles de intervención: 1 "Preventivas", 2 "Actuaciones de detección de los casos en el centro", 3 "Actuaciones derivadas de la intervención", "Fases de la intervención" Evaluación.

Consideramos que esta oferta recoge las actuaciones y las fases de ejecución, en general adecuado, pero con aspectos difícilmente ejecutables en este tipo de contrato.

En relación a la valoración, plantea la evaluación en los Centros Escolares, y del profesional, sobre resultados, efectividad, impacto, grado de consecución de los objetivos y la participación familiar.

Es una aportación útil.

Valoración: 6 puntos.

Plica Nº 2: En este apartado recoge una metodología ágil y directa, evitando protocolo de actuación que alarguen el proceso. Destaca la relación de confianza con la familia y la adaptación y cercanía con la familia para facilitar la consecución de objetivos. Establece tres fases de intervención con detección, demanda e intervención con los diferentes pasos a realizar hasta la evaluación.

Consideramos que es una propuesta que recoge el espíritu del proyecto de San Vicente del Raspeig, establece en el proceso de intervención los pasos importantes, con coherencia y adaptación al proyecto.

Propone una evaluación continua del proceso de cada caso y anualmente una valoración cualitativa y cuantitativa sobre el nivel de absentismo, las actuaciones, los cambios efectuados y las propuestas.

Valoración 8 puntos.

Plica nº 3: Esta oferta no recoge un apartado específico de Metodología, aunque si incluye Niveles de intervención, Protocolo de actuación ante un caso de absentismo, Acciones en el Programa de Prevención del Absentismo, Funciones y Valoración.

Hace una exposición de actividades amplia y ajustada al proyecto. Aporta elementos para la intervención familiar y el trabajo en red, consideradas valiosas, pero la presentación es irregular.

En el apartado de criterios de evaluación hace una exposición extensa de tipo cuantitativo y cualitativo con evaluación inicial y final, de resultados, de intervención y coordinación, que nos parece adecuada.

Valoración: 8 puntos.

• 3.- Sistemas de registro y control de actuaciones realizadas: hasta 10 puntos.

En este apartado se valorarán el sistema de control propuesto, la documentación que lo sustenta y la operatividad de los registros.

Plica nº 1:- Para el registro, propone los siguientes elementos:

Fichas de control de firmas para uso del alumno, con elementos cognitivos, afectivos y conativos.

Los Contratos compromisos, la Tarjeta de visitas, las Notificaciones, Ficha de seguimiento, Charlas escolares, Talleres de Padres y Madres, Motivación y técnicas de estudio para adolescentes.



Consideramos que hacen propuestas interesantes y novedosas, aunque no aporta ningún documento para el registro. Introduce en este apartado talleres y técnicas de motivación y estudio, que podrían haberse incluido en un apartado más adecuado.

Valoración: 4 puntos.

Plica nº 2: Presenta los siguientes modelos de registro y control de actuaciones: Planificación anual; Ficha del menor/familia intervenciones; Registro Mensual del menor; Listado de menores absentistas; Listado de menores por centro y %; Registro de visitas; Registro de familias visitadas por absentismo.

Consideramos que hace una aportación adecuada al proyecto presentado, recogiendo los elementos que responden a los objetivos, son válidos para controlar la actividad y para realizar la memoria de actividades realizadas.

Valoración: 8 puntos.

Plica nº 3.- Esta oferta no tiene un apartado específico y en el anexo 2 encontramos Registro de herramientas con modelos de Ficha de seguimiento escolar, Registro de Intervenciones Educador y Evaluación de la actuación del menor absentista.

Se considera una aportación insuficiente. Falta coherencia entre lo que se propone realizar, y lo que reflejan los registros.

Valoración: 4 puntos.

- 4.- Planificación y organización de la actividad: 10 puntos.

En este apartado se valorará la propuesta de organización de la actividad, la distribución del tiempo en función de objetivos, actividades y prioridades.

Plica nº 1: Tiene un apartado específico donde recoge en un cuadro una lista de actividades/ objetivos que se desarrollaran a lo largo del curso por una trabajadora social con 20 horas de dedicación.

Explica también el sistema de coordinación externa e interna.

Consideramos que las actividades del cuadro deberían estar orientadas a conseguir los objetivos, pero éstos no son realmente objetivos, por lo que hay dificultades para encontrar sentido y operatividad a este apartado.

En cuanto a la organización propuesta de coordinación externa e interna, está lejos de las pautas de coordinación deseables. La calidad del servicio que solicitamos requiere una coordinación de frecuencia significativamente mayor.

Valoración: 4 puntos.

Plica 2 :

En el apartado de Planificación y organización de la Actividad refleja de forma clara que se realizará una planificación anual, visitas de recogida de información y reunión en los centros con los tutores para recoger información y seguimiento de los casos. Se realizan visitas domiciliarias, entrevistas familiares, se valora y se interviene informando, orientando realizando las funciones necesarias en cada caso. Se hará registro de actividades, expedientes. Se harán reuniones de coordinación y memoria general y por centros al final del curso, con una relación de indicadores. Expone el lugar y ámbito de la prestación, los horarios y el tiempo de prestación.

Se hace una exposición de la planificación y organización de forma coherente, concreta y adaptada a las posibilidades de realización. Es una propuesta adecuada con las ideas claras.

Valoración 8 puntos.

Plica 3: Esta oferta no presenta un apartado específico, por lo que es difícil valorar. A lo largo del proyecto se observan elementos de organización y planificación de forma dispersa y desestructurada.

Valoración: 3 puntos.

a) Oferta económica: Hasta un máximo de 10 puntos.

PBE = Puntos a repartir x BE / MBE.

- a. Plica Nº 1: precio ofertado 16.999,98.-€ IVA 10% incluido para 1 año.

En aplicación de la fórmula:

$BE\ 20.000 - 16.999,98 = 3000,02\text{-€}$ $3.000,02 \times 100 : 20.000 = 15,00\%$
 $PBE\ 1 = 10 \times 15,00 : 15,00 = 10\text{ puntos}$

b. *Plica Nº 2: precio ofertado 19.000.- € IVA 10 % incluido para 1 año.*
En aplicación de la fórmula:

$BE\ 20.000 - 19.000 = 1.000$; $1000 \times 100 : 20.000 = 5\%$

$PBE\ 2 = 10 \times 5 : 15 = 3.33\text{ puntos.}$

c. *Plica Nº 3: Precio ofertado 18.920.-€ exento de IVA incluido para 1 año.*

En aplicación de la fórmula:

$BE\ 20.000 - 18.920 = 1080$; $1080 \times 100 : 20.000 = 5.4\%$

$PBE = 10 \times 5.4 : 15 = 3.6\text{ puntos.}$

Resumen de puntuación:

El resultado total de la valoración de las plicas presentadas es:

Concepto	PLICA Nº 1	PLICA Nº 2	PLICA Nº 3
Diseño	6	7	5
Metodología	6	8	8
Sistema registro y control	4	8	4
Planificación	4	8	3
Oferta económica	10	3.33	3.6
Total puntuación	30	34.33	23.6

- Es por lo que la oferta contenida en la Plica Nº 2 de la empresa SALGEIIS, S.L.L. (CIF B – 03914322) es la que se aconseja para proceder a su contratación para la gestión del Servicio de Prevención Comunitaria de Conductas Adictivas.

Lo que informo para los efectos oportunos.

»»

QUE una vez realizada la fase de negociación, de la que queda constancia en el expediente, se presenta por IDEX Ideas y Expansión S.L., Eulen Servicios Sociosanitarios, S.A. y Salgeiis S.L.L. complemento a sus ofertas.

QUE se ha emitido informe técnico de fecha 03/09/15 en el que se valora las ofertas y sus complementos, otorgando las puntuaciones definitivas. Dicho informe se transcribe íntegramente a continuación:

««

INFORME

Se han recibido los siguientes escritos para completar las ofertas presentadas:

- *Plica nº 1 - EULEN SERVICIOS SOCIOSANITARIOS, S.A. (CIF A- 79022299).*
Ha presentado un escrito en el que se ratifican en el proyecto presentado. Propone que las actividades se organizarán según la jornada del técnico, haciendo hincapié en la detección de los casos y la coordinación con los colegios e institutos.
Consideramos que no aporta nada nuevo puntuable.
- *Plica nº 2 - SALGEIIS, S.L.L. (CIF B – 03914322).*



AJUNTAMENT DE SANT VICENT DEL RASPEIG

CIF: P-0312200-I

Plaza de la Comunitat Valenciana, 1 - 03690 Sant Vicent del Raspeig (Alicante)

Tlf.: 965675065 - Fax: 965669651

Web: <http://www.raspeig.org>

E-mail: contratacion@raspeig.org

CONTRATACIÓN

Presenta un escrito con Indicaciones al Procedimiento Negociado, explicando que el énfasis del proyecto lo pondrían en una base de datos del sujeto de intervención, para organizar el servicio, resaltando la importancia de la comunicación con los centros educativos. Propone disponer de una red de comunicación a través de reuniones de coordinación y de intervención con familias. Presenta un esquema sobre el circuito de intervención.

Consideramos que ha hecho un esfuerzo para concretar el proyecto, por lo que proponemos incrementar la valoración en 2 puntos.

- **Plica nº 3 - IDEX IDEAS Y EXPANSIÓN S.L. (CIF B - 53093837).**
Esta oferta propone poner el énfasis en la prevención, el trabajo con la familia, el trabajo en red y hace una descripción de diferentes apartados de la planificación y la organización del programa, para conseguir los objetivos propuestos.
Consideramos que aporta elementos que mejoran el proyecto, por lo que se incrementa la valoración del proyecto en 3 puntos.

Resumen de puntuación:

Considerando la puntuación anterior y la actual, el resultado final de la valoración de las Plicas es:

Concepto	PLICA Nº 1	PLICA Nº 2	PLICA Nº 3
Diseño	6	7	5
Metodología	6	8	8
Sistema registro y control	4	8	4
Planificación	4	8	3
Oferta económica	10	3,33	3,6
Total puntuación	30	34,33	23,6
Puntuación mejora	0	2,0	3,0
Total	30	36,33	26,6

- *Es por lo que la oferta contenida en la Plica Nº 2 de la empresa SALGEIIS, S.L.L. (CIF B - 03914322), es la que se aconseja para proceder a su contratación para la gestión del Servicio de Prevención Comunitaria de Conductas Adictivas.*

Lo que informo para los efectos oportunos.

➤➤

QUE a la vista del informe referido, la oferta económicamente más ventajosa para los intereses municipales es la presentada por la mercantil **SALGEIIS, S.L.L. (CIF B-03914322)**, por importe de **19.000,00 euros (IVA incluido)**.

QUE consta en el expediente el requerimiento previo a la adjudicación establecido en el artículo 151.2 TRLCSP, y el cumplimiento por parte de **SALGEIIS, S.L.L. (CIF B-03914322)**, de la acreditación de la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, así como de la constitución de la garantía definitiva con fecha 21/09/2015.

QUE en el expediente administrativo figura informe de Intervención de fiscalización del expediente previa a la adjudicación (nº 352 de 25/09/2015).

Es por ello que a la Junta de Gobierno Local **PROPONGO ACUERDE**, en el ejercicio de la competencia delegada por la Alcaldía:

PRIMERO: Ratificar las resoluciones de la Mesa de Contratación.

SEGUNDO: Adjudicar el **CONTRATO DE SERVICIOS DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN DEL ABSENTISMO ESCOLAR EN SAN VICENTE DEL RASPEIG (CSERV02/15)** a la mercantil **SALGEIS, S.L.L. (CIF B-03914322)**, por un precio cierto de 19.000,00 euros, y con arreglo a los términos de su oferta.

TERCERO: Designar a **D. Marino Martínez Ximénez**, Jefe de Servicio de Bienestar Social, como Supervisor Municipal del contrato.

CUARTO: Disponer el gasto contractual con cargo a la aplicación presupuestaria correspondiente, partiendo de una previsión de inicio de los servicios el 01/10/2015, por importe de 3.454,55 euros en el año 2015, anulando el gasto autorizado y no dispuesto en el 2015 por importe de 2000 euros, y por importe de 14.545,45 euros en el año 2016, así mismo autorizar y disponer un importe de 1.000 euros en el año 2016. Las cantidades correspondientes al año 2016 quedan condicionadas conforme al artículo 173 TRLHL a lo que disponga el presupuesto de dicho ejercicio.

QUINTO: Notificar a los interesados, y simultáneamente en el perfil de contratante, requiriendo a la adjudicataria para que comparezca para la formalización del contrato en documento administrativo, conforme al artículo 156 Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

SEXTO: Comunicar a Intervención, y a la Supervisión Municipal designada, a los oportunos efectos.

San Vicente del Raspeig, a 28 de septiembre de 2015.

LA CONCEJAL DELEGADA DE CONTRATACIÓN,



Fdo: M^a Auxiliadora Zambrana Torregrosa.